

Aguascalientes, Ags; a miércoles 23 de marzo 2022

No. 110

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL AVALÓ SU PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES**

En sesión ordinaria, la Comisión de Desarrollo Social de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Laura Ponce, avaló su Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas, de manera conjunta con las y los diputados integrantes Juanjo Hernández, Arturo Piña y Fernando Marmolejo.

En la exposición de motivos, el informe señala que fueron celebradas 6 sesiones, de las cuales 1 fue solemne de instalación, así como 4 ordinarias y en su caso 1 extraordinaria.

De igual manera, se emitió el acuerdo de aprobación del Programa Anual de Trabajo, se turnaron 18 asuntos a la Comisión de Asuntos Electorales, resolviéndose 4 de estos; se votaron un total de 2 dictámenes en las diversas sesiones de la Comisión, por medio de los cuales se resolvieron 3 iniciativas.

A la fecha existen 8 asuntos pendientes, de los cuales 6 provienen de la LXIV Legislatura, y 2 de la LXV; los asuntos en referencia, se encuentran en su etapa de análisis y estudio.

Además, la Comisión Legislativa realizó un Foro de Consulta Pública para la Participación de Agrupaciones, Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Derechos, Prerrogativas, Obligaciones, Respeto y Aplicación de la Ley y Diálogo para la Protección y Salvaguarda de Derechos Colectivos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Aguascalientes.

También se informó que en sesión ordinaria se registró la Presentación, intervención y preguntas al Maestro. Humberto Javier Montero de Alba, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

En otro orden de ideas, las y los congresistas de la Comisión de Desarrollo Social, dieron entrada para su análisis al proyecto de dictamen que reforma diversos ordenamientos de la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por las y los congresistas Mayra Torres, María de Jesús Díaz y Quique Galo.

El proyecto de reforma establece definir con claridad lo que se debe entender por familia, y así ampliar derechos y obligaciones en beneficio de la persona adulta mayor, a efecto de homologar su conceptualización con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y dotar de mayor seguridad al establecer que por familia se debe entender a los parientes de las personas adultas mayores, atendiendo a lo dispuesto por las reglas del parentesco estipuladas en el Código Civil del Estado de Aguascalientes.

En este apartado las y los integrantes de la comisión, reconocieron el interés de las y los diputados promotores, ya que es un acto noble que busca la verdadera protección integral de los derechos de las personas de la tercera edad.

---000---